



UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: 3.0
ACTA Nro.02 DEL 30 DE ENERO DE 2026	FECHA: 12/12/2018
	Página 1 de 4

LUGAR	FECHA	HORA INICIO	HORA FIN
Sala de juntas tercer piso, bloque administrativo	Viernes, 30 de enero de 2026	9:00 a.m.	10:00 a.m.

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO				
CARGO	NOMBRE	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ	PRESENTÓ EXCUSA
Presidente	Johnny Avendaño Estrada	X		
Vicerrector Académico	Ivon Patricia Quessep Tapias	X		
Vicerrector Administrativo	Roger Martínez Mercado	X		
Representante de los Decanos	Carmen Cecilia Alviz Tous	X		
Representante de los Docentes	Armado Rafael Gutiérrez Ribón			X
Representante de los Estudiantes	Sebastián Hernández Coronado	X		
Secretario General	Juan Carlos Vergara Montes	X		

ASISTENTES INVITADOS	
NOMBRE	DEPENDENCIA O CARGO

ORDEN DEL DÍA
<p>El Secretario General a solicitud del Rector, remitió convocatoria extraordinaria mediante citación Nro. 02 de 2026, con el fin de llevar a cabo sesión el 30 de enero de 2026, para tratar algunos temas urgentes pendientes para su estudio por parte del Consejo Académico, de conformidad al Reglamento Interno de este organismo, "Resolución No.109 de 2008", los cuales no podían esperar hasta el desarrollo de la sesión ordinaria así:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Verificación del quórum.2. Estudio y decisión del proyecto de Resolución: "Por medio del cual se modifican los Artículos 6°, 7° y 8° de la Resolución Nro. 150 del 2025 donde se aprobó la oferta académica de pregrado y el calendario para el primer período académico del año 2026 de la Sede Principal de la Universidad de Sucre y se modifican los Artículos 4° y 5° de la Resolución Nro. 148 de 2025 donde se aprobó la oferta académica de pregrado y el calendario para el primer período académico del año 2026, para la sede Eco Región Mojana".3. Estudio y decisión de la propuesta de oferta académica y calendario de la jornada alternativa 2026-01 de conformidad al Acuerdo Nro.25 de 2025, por medio del cual se aprueba el Plan Integral de Cobertura Convencional 2025.4. Estudio y decisión de solicitud de otorgamiento de distinción por grado de honor a unos estudiantes.

DESARROLLO
<p>1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.</p> <p>En atención a lo dispuesto en el Artículo 2° de la Resolución No.109 de 2008, mediante la cual se reglamenta la composición, quórum, sesiones y actos del Consejo Académico, y ante la ausencia temporal del Rector, asumió la presidencia de la sesión la Vicerrectora Académica, Ivón Patricia Quessep Tapias.</p> <p>El Secretario del Consejo Académico, Juan Carlos Vergara Montes, procedió a verificar el quórum, constatando la presencia de la mayoría de los miembros principales, por lo cual la presidente declaró instalada la sesión del Consejo Académico, correspondiente al día treinta (30) de enero de dos mil veintiséis (2026).</p> <p>Se deja constancia de que el Representante de los Docentes, profesor Armando Gutiérrez Ribón, se encontraba en período de vacaciones colectivas al momento de la realización de la presente sesión.</p>



A continuación, el Secretario sometió a consideración de los consejeros el orden del día propuesto, el cual fue leído en su totalidad y aprobado.

MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI __ NO _X_
NUEVO ORDEN DEL DÍA

- 2. Estudio y decisión del proyecto de Resolución: “Por medio del cual se modifican los Artículos 6°, 7° y 8° de la Resolución Nro. 150 del 2025 donde se aprobó la oferta académica de pregrado y el calendario para el primer período académico del año 2026 de la Sede Principal de la Universidad de Sucre y se modifican los Artículos 4° y 5° de la Resolución Nro. 148 de 2025 donde se aprobó la oferta académica de pregrado y el calendario para el primer período académico del año 2026, para la sede Eco Región Mojana”.**

En desarrollo de este punto, la Vicerrectora Académica presentó al Consejo Académico el proyecto de resolución mediante el cual se propone modificar los artículos 6°, 7° y 8° de la Resolución No. 150 de 2025, correspondiente a la Sede Principal, así como los artículos, 3, 4° y 5° de la Resolución No. 148 de 2025, relativos a la sede Eco Región Mojana, ambos referidos a la oferta académica de pregrado y al calendario académico del primer período del año 2026.

Sustentó la necesidad de realizar dichas modificaciones en atención a que resulta indispensable culminar diversos procesos administrativos, así como las labores de mantenimiento de aulas, adecuaciones de laboratorios y otros aspectos que actualmente se encuentran en ejecución, lo cual permitirá garantizar condiciones adecuadas de seguridad, accesibilidad y operatividad para la comunidad académica al inicio del semestre.

Asimismo, explicó que en la Resolución se omitió la inclusión de las fechas para el desarrollo de los cursos vacacionales, por lo que se hace necesario realizar el ajuste respectivo, contemplando su puesta en marcha y unificando dichas fechas con las previstas para la sede principal, con el fin de garantizar coherencia y coordinación institucional.

Indicó además que la propuesta incorpora ajustes al calendario académico, entre los cuales se destacan:

- La modificación de las fechas para la matrícula de estudiantes con menos de cinco (5) créditos y más de veinte (20) créditos.
- El ajuste de los plazos para la cancelación de asignaturas a través de la plataforma académica.
- La unificación de la fecha de inicio de clases para todos los programas académicos de la Sede Principal y de la sede Eco Región Mojana, fijándola para el 16 de febrero de 2026.
- La definición de los períodos de vacaciones para el personal docente de planta, diferenciando los correspondientes al programa de Medicina.
- La modificación del cronograma de reporte de notas, en coherencia con las nuevas fechas de inicio y desarrollo del semestre académico.

Concluida la exposición, la Vicerrectora Académica consultó a los miembros del Consejo Académico si existían observaciones, inquietudes o inconvenientes frente a la propuesta presentada, manifestando los consejeros no tener objeciones.

En consecuencia, el Consejo Académico, luego de analizar la propuesta, decidió aprobarla.

- 3. Estudio y decisión de la propuesta de oferta académica y calendario de la jornada alternativa 2026-01 de conformidad al Acuerdo Nro.25 de 2025, por medio del cual se aprueba el Plan Integral de Cobertura Convencional 2025.**

En desarrollo de este punto del orden del día, la Vicerrectora Académica tomó la palabra para presentar ante el Consejo Académico la propuesta de oferta académica y calendario correspondiente a la jornada alternativa para el período académico 2026-01, en el marco de lo dispuesto en el Acuerdo No. 25 de 2025 del Consejo Superior Universitario, mediante el cual se aprobó el Plan Integral de Cobertura Convencional – PIC 2025.

Sustentó la propuesta señalando que la implementación de la jornada alternativa se enmarca en las políticas de ampliación de cobertura y acceso a la educación superior, conforme a lo establecido en el Plan Nacional



de Desarrollo 2022–2026 y en los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional, a través de los Planes Integrales de Cobertura, como instrumentos orientados a fortalecer la capacidad institucional y diversificar la oferta académica.

Indicó que, conforme al Acuerdo No. 25 de 2025, se propone la apertura de la jornada alternativa en la Sede Principal, Campus Puerta Roja, para el programa de *Ingeniería Electrónica*, con un máximo de cuarenta (40) cupos, como estrategia para ampliar la cobertura durante el período 2026-01, en armonía con los objetivos del Plan de Desarrollo Institucional 2023–2032.

Asimismo, explicó que el proyecto contempla la aprobación del calendario académico para estudiantes nuevos de la jornada alternativa, incluyendo las etapas de inscripción, admisión, matrícula financiera y académica, exámenes médicos, procesos de inducción e inicio de clases, fijando como fecha de inicio de actividades académicas el 6 de abril de 2026.

Así mismo, se informó que la propuesta de jornada alternativa contempla una circunscripción especial en el marco del Plan Integral de Cobertura (PIC), dirigida a aspirantes del municipio de Morroa, destinándose los cupos restantes a la circunscripción general.

Durante el desarrollo de este punto, el representante de los estudiantes formuló una inquietud relacionada con la posibilidad de que estudiantes en condición de reingreso de la jornada plena pudieran reingresar a través de la jornada alternativa PIC, particularmente en el programa de Ingeniería Electrónica.

Se dejó constancia de que el señor Rector ingresó a la sesión a las 9:45 a. m.

Adicionalmente, el representante de los estudiantes consultó si, en el evento de una disminución en la demanda, la oferta académica de la jornada alternativa podría verse afectada.

Frente a dicha inquietud, el señor Rector precisó que los estudiantes que ingresen en primer semestre a la jornada alternativa tienen garantizada la continuidad de su proceso formativo en los semestres subsiguientes, independientemente de las variaciones en la demanda, en atención al compromiso institucional con la permanencia estudiantil.

Igualmente, se presentó el cronograma para el reporte de notas, evaluación docente y finalización de asignaturas, garantizando coherencia con la duración del período académico y los procesos administrativos institucionales.

Concluida la exposición, la Vicerrectora Académica consultó a los miembros del Consejo Académico si existían observaciones, inquietudes o reparos frente a la propuesta presentada, manifestando los consejeros no tener objeciones.

En consecuencia, el Consejo Académico, luego de analizar la propuesta y encontrarla ajustada, decidió aprobar la oferta académica y el calendario de la jornada alternativa para el período académico 2026-01.

4. Estudio y decisión de solicitud de otorgamiento de distinción por grado de honor a unos estudiantes.

En desarrollo de este punto del orden del día, se dio lectura al Oficio CFCS 03/2026 – Oficio 01, de fecha 27 de enero de 2026, suscrito por la Secretaria Ad-hoc Lizbeth Redondo Martínez, mediante el cual, siguiendo las instrucciones impartidas por el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud en sesión del 27 de enero de 2026 (Acta 03), se informa que varias estudiantes de los programas de Fonoaudiología, Enfermería, Medicina y Tecnología en Regencia de Farmacia cumplen con los requisitos para ser merecedoras del otorgamiento de la distinción por Grado de Honor.

El oficio referido señala que dicha recomendación se encuentra debidamente sustentada en lo dispuesto en el Acuerdo No. 09 de 2023, “Por medio del cual se modifica el artículo 123 del Acuerdo No. 01 de 2010 – Reglamento Estudiantil de Pregrado”, y en el análisis de los documentos académicos que soportan el cumplimiento de los criterios exigidos.



UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: 3.0
ACTA Nro.02 DEL 30 DE ENERO DE 2026	FECHA: 12/12/2018
	Página 4 de 4

Una vez escuchada la lectura del oficio y verificada la documentación correspondiente, el Consejo avala el otorgamiento de la distinción por Grado de Honor a las estudiantes relacionadas, dejando constancia de que la decisión se adopta en estricto cumplimiento de la normativa institucional vigente.

Siendo las 10:00 a. m. y una vez agotado el orden del día, se dio por terminada la sesión.

DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO ACADÉMICO		
DECISIÓN	RESPONSABLE DE DIVULGARLA	FECHA DE COMUNICACIÓN
Aprobar el proyecto de Resolución: "Por medio del cual se modifican los Artículos 6°, 7° y 8° de la Resolución Nro. 150 del 2025 donde se aprobó la oferta académica de pregrado y el calendario para el primer período académico del año 2026 de la Sede Principal de la Universidad de Sucre y se modifican los Artículos 4° y 5° de la Resolución Nro. 148 de 2025 donde se aprobó la oferta académica de pregrado y el calendario para el primer período académico del año 2026, para la sede Eco Región Mojana".	Secretario General	30 de enero de 2026
Aprobar la propuesta de oferta académica y calendario de la jornada alternativa 2026-01 de conformidad al Acuerdo Nro.25 de 2025, por medio del cual se aprueba el Plan Integral de Cobertura Convencional 2025.	Secretario General	30 de enero de 2026
Avalar el otorgamiento de distinción por grado de honor a unos estudiantes.	Secretario General	30 de enero de 2026

CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS		
TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES	FECHA DE CUMPLIMIENTO

PRÓXIMA REUNIÓN	FECHA	HORA	LUGAR
	06 de febrero de 2026	9:00 a.m.	Sala de juntas tercer piso, bloque administrativo

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente y el Secretario del Consejo Académico.

PRESIDENTE	SECRETARIO
NOMBRE: IVON PATRICIA QUESSEP TAPIAS	NOMBRE: JUAN CARLOS VERGARA MONTES
FIRMA: Original firmado por Ivon Patricia Quessep Tapias	FIRMA: Original firmado por Juan Carlos Vergara Montes

El Secretario General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente acta fue revisada por los consejeros participantes y aprobada en sesión del Consejo Académico el día seis (06) de febrero de 2026.

JUAN CARLOS VERGARA MONTES